



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MINIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00408-00
DEMANDANTE: ALEXANDER RAMIREZ MARQUEZ (C.C. 77.179.645)
DEMANDADO: CESAR ANTONIO ARRIETA ROA (C.C. N° 91.246.032).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 6 de abril de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis de abril de dos mil veintiuno.

Como quiera que le fue enviado al demandado el respectivo citatorio a la nueva dirección reportada, es del caso que a aquella le sea remitido consecuentemente el correspondiente aviso notificadorio.

Y es que para los fines propuestos en el CGP, tanto el citatorio como el aviso notificadorio deben ser enviado a la misma dirección física si que ello en nada configure una situación que favorezca a una parte sobre otra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 54. Fijado a las 8: a.m. del día 7 de abril de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO